



# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 285 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Viernes 07 de Marzo de 2025

No. 45

## SUMARIO

	Pág.
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	
Contratación por concurso No. MHCP-DAC-CCI-003-03-2025.....	1838
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Licitación Pública No. LP-19-02-2025.....	1838
Licitación Pública No. LP-24-02-2025.....	1839
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
Licitación Selectiva No. 005-2025.....	1839
Licitación Selectiva No. 006-2025.....	1839

<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>	
Acuerdo Ministerial No. 052-SBT-M-031-2024.....	1840
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	
Modificación al PAC 2025.....	1842
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
Aviso.....	1843
<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Licitación Selectiva No. BCN-01-18-25.....	1844
<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
Protocolización de Contrato de Licencia de Generación.....	1844
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	1856

parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y el Acuerdo Ministerial No 83-DM-188-2009 sobre la “DISPOSICIÓN TÉCNICA NUMERO 01-2009. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RENUNCIAS PARCIALES O TOTALES”.

15. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

16. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

**TERCERO:** La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

**CUARTO:** El concesionario minero **BROTHER METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de cuatro (4) años contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

**QUINTO:** La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario

Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

**SEXTO:** Cópíese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. – (f). Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas. Managua, 16 de diciembre de 2024. Brother Metal-MEM-13122024-008. Ingeniero Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas (MEM). Su Despacho. Referencia: Aceptación acuerdo Ministerial No. 052-SBT-M-031-2024. Estimado Ing. Bermúdez: Soy Xiaocun Bao, mayor de edad, soltera, empresaria, de nacionalidad china, identificada con cédula de residencia nicaragüense número 000109397 y con domicilio en la ciudad de Managua; actuó en nombre y representación de la entidad jurídica BROTHER METAL SOCIEDAD ANONIMA, bajo el cargo de presidenta y representante legal de nuestra empresa, la cual se encuentra debidamente constituida de acuerdo con las leyes vigentes de la República de Nicaragua y es portadora del número RUC: J0310000448604. En respuesta a notificación de Acuerdo Ministerial No. 52-SBT-M-031-2024, a través del cual se otorga a mi representada Concesión Minera de lote denominado POLIGONO 1H, ubicado en los municipios de Somotillo y Villanueva del departamento de Chinandega, nos permitimos comunicar de manera formal nuestra aceptación a la notificación antes referida, por lo que adjuntamos a la presente carta, timbres fiscales por la cantidad e C\$ 20,967 (veinte mil novecientos sesenta y siete córdobas metros) a fin de que a través de sus buenos oficios sea emitido el Titulo de la concesión minera. Agradecemos el apoyo brindado a nuestra solicitud y gestión.

Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Vice Ministro Ministerio de Energía y Minas.

#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2025-00540 – M. 89841625 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 “LEY

DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2025 de la Procuraduría General de la República y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) (F) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2025-00541 – M. 89836294 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, la publicación de las contrataciones, para ser publicada el día 07 de marzo del 2025, misma que se detalla a continuación:

Contratación Administrativa	Denominación de la contratación	Fecha y Número de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva con Negociación de Precio N°2024-002001-000072	Servicio de Mantenimiento General para la Casa de Justicia de El Sauce	215/2024 11/09/2024	Proceso Desierto
Licitación Selectiva N°2024-002001-000095	Adquisición de Artículos de Limpieza para diferentes Sedes a Nivel Nacional	328/2024 30/10/2024	Adjudicación de Contratación
Licitación Selectiva No. 2024-002001-000096	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas de la CSJ-Managua y Complejo Judicial Masaya	288/2024 18/10/2024	Proceso Desierto
Licitación Pública No. 2024-002001-000134	Adquisición de Generador de Emergencia e Interruptor Automático de Transferencia – IML	471/2024 10/12/2024	Adjudicación de Contratación
Licitación Pública N°2024-002001-000142	Adquisición de Llantas para Flota Vehicular del Poder Judicial	470-2024 10-12-2024	Adjudicación de Contratación
Licitación Pública con Negociación de Precio No. 2024-002001-000130	Adquisición de Equipos de Seguridad	485-2024 16-12-2024	Adjudicación de Contratación
Licitación Pública N°2024-002001-000166	Adquisición de Instrumental Médico para Morgue e Histopatología - I.M.L	001-2025 30-01-2025	Proceso Desierto
Licitación Pública N°2024-002001-000145	Servicio de Renta de Vehículos, Camiones y Grúas	439-2024 02-12-2024	Adjudicación de Contratación
Licitación Selectiva con Negociación de Precio N°2024-002001-000169	Adquisición de Equipos para el IML - Patología Forense	479-2024 13-12-2024	Proceso Desierto
Licitación Selectiva con Negociación de Precio N°2024-002001-000150	Adquisición de Materiales de Construcción y Ferreteros – División de Infraestructura	520/2024 20/12/2024	Adjudicación de Contratación

(F) Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO, Directora de Adquisiciones Corte Suprema de Justicia.